



**DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE SII**

**ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.**

**Resolución Exenta RA N° 110869/18/2022**

**I REGION TARAPACA, 09/09/2022**

Vistos: Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en las letras k) y l), del artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en el artículo 81°, del D.F.L. N° 29, de fecha 16 de Junio de 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de marzo de 2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo, lo estipulado en la Resolución N° 38 de fecha 15 de abril del 2016, sobre Delegación de Facultades y la Resolución N° 10 de 2017, de la Contraloría General de la República. Considerando: Que, en virtud del principio de continuidad del servicio público, es necesario designar subrogantes que reemplacen automáticamente al titular que se encuentra ausente o impedido de desempeñar su cargo. Que, la autoridad está facultada para determinar otro orden de subrogación que altere el orden jerárquico de subrogación que señala la ley. Designase Subrogantes, en el cargo de Director de la Dirección Regional Iquique a los funcionarios que se indican a continuación:

**RESUELVO:**

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional Iquique, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE SII.

Orden de subrogación N° 1, GLAUCO ANTONIO MORALES CORTÉS, RUN N° [REDACTED] a contar del 12 de septiembre de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 8° de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.



Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5º, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional Iquique, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE SII.

Orden de subrogación N° 2, ADRIÁN CAMPOS VELÁSQUEZ, RUN N° [REDACTED] a contar del 12 de septiembre de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 8º de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5º, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional Iquique, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE SII.

Orden de subrogación N° 3, MANUEL ALEJANDRO FUENZALIDA SALVO, RUN N° [REDACTED] - [REDACTED] a contar del 12 de septiembre de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 8º de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5º, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Regional Iquique, de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE SII.

Orden de subrogación N° 4, FABIÁN ARMANDO ROJAS ARAVIRE, RUN N° [REDACTED] a contar del 12 de septiembre de 2022, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 8º de la planta de DIRECTIVOS en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**





1662731992925344

